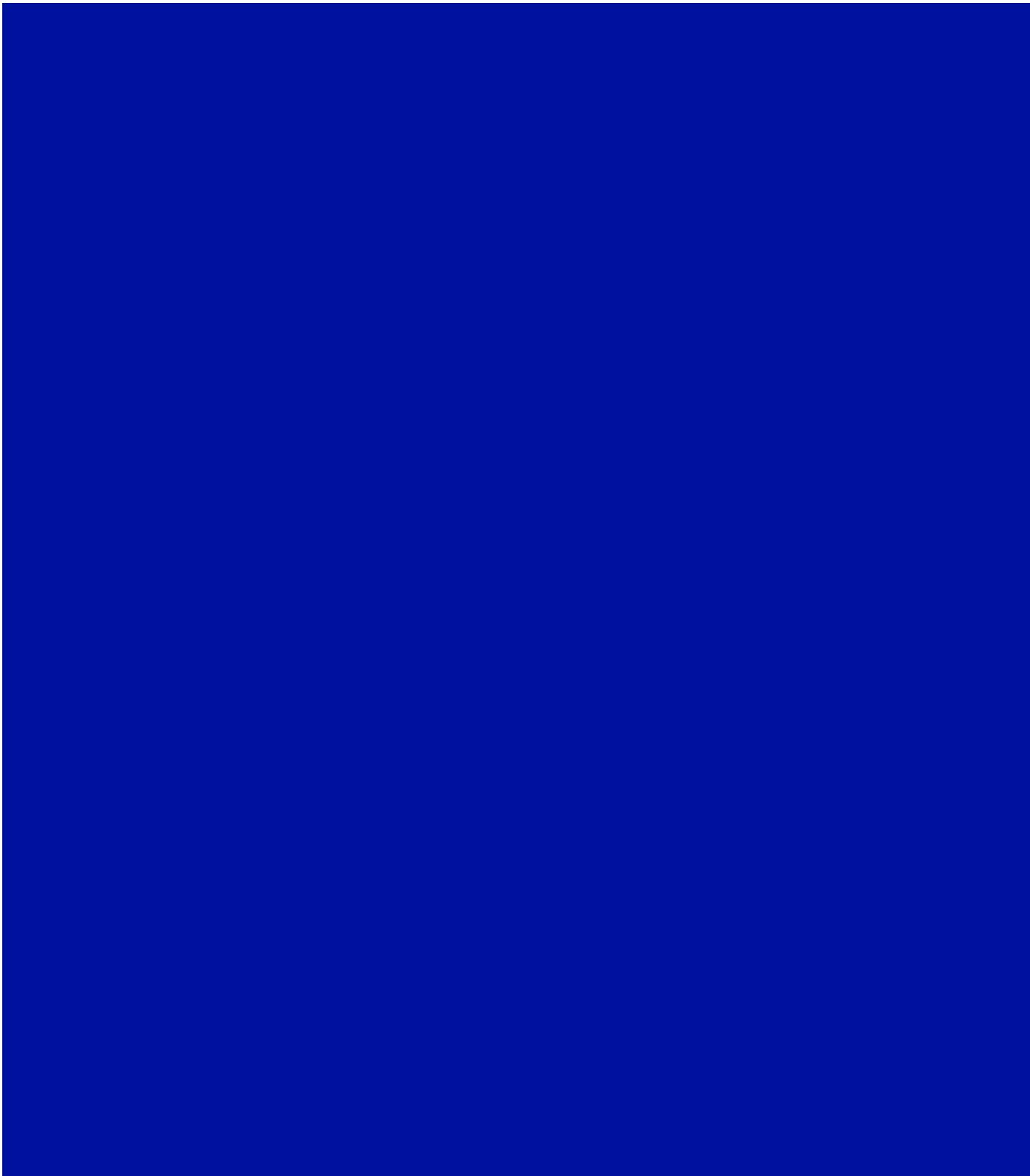


entre jardines y murallas

*intersticios públicos/privados del paisaje urbano
de la ciudad intermedia montevideana, como
oportunidad para rediseñar la ciudad servida*

FABIANA CASTILLO*



- Fabiana Castillo es arquitecta por FADU-Udelar, donde enseña, investiga y cursa su doctorado cohorte 2019-2020.

Las ciudades ya están construidas. Intervenir el intersticio. Hoy, el alcance del diseño en ese margen «entre» es inmenso. Allí en el intersticio, todo por hacer, todo por experimentar.¹

PAULA HERRERO (2012)

La Real Academia Española define el *intersticio* (del latín *interstitium*) como «(1) hendidura o espacio, por lo común pequeño, que media entre dos cuerpos o entre dos partes de un mismo cuerpo» e «(2) intervalo (espacio o distancia entre dos tiempos o dos lugares)».

No es novedoso ver investigaciones en la temática de los intersticios urbanos o los «*terrain vague*», desde la conceptualización de Ignasi de Solà-Morales, a mediados de los noventa.

Las ciudades, en su crecimiento en diferentes tiempos y entramados, y en su división primaria entre espacios públicos y espacios privados, sumadas a la ineludible transitoriedad de algunos hechos arquitectónicos, van dejando y creando huecos y oportunidades. Aun así, continúa siendo un campo vasto.

En el mismo devenir del tiempo, la ciencia —en sus múltiples corrientes— ha podido expandirse —por los avances de la tecnología y el acumulado de conocimiento— e investigar en lo micro y en lo macro, explorando desde los límites de la galaxia hasta las partículas subatómicas. Entre esas búsquedas, a veces, nos sorprenden obviedades que siempre estuvieron ahí, visibles ante nuestros ojos, y que por tan evidentes no habían merecido la atención suficiente. En 2018 las ciencias biológicas se vieron revolucionadas con el descubrimiento de un nuevo órgano, uno de los más extensos del cuerpo: el *intersticio*.

Un equipo de patólogos de la Escuela de Medicina de la Universidad NYU publicó el descubrimiento en la revista *Scientific Reports*, el que fue difundido por la BBC:

Solo la tecnología más avanzada le acaba de permitir a los científicos ver algo que siempre estuvo ahí: un espacio intersticial «no identificado» hasta ahora, lleno de cavidades de líquido, presente dentro y entre los tejidos de nuestro cuerpo [...]. Quienes lo descubrieron lo definen como «una nueva expansión y especificación del concepto del intersticio humano», algo que tradicionalmente en biología se refería al espacio entre las células y los tejidos del organismo. Paradójicamente

el intersticio se podría convertir en uno de los órganos más grandes, junto con la piel [...].²

Las ciudades cuentan con intersticios semejantes... Analizando la escala intermedia entre la arquitectura y el territorio, encontramos los espacios semipúblicos y semi-privados, entendidos como un espacio nexa y, a su vez, de transición entre el espacio público de los flujos y el privado de la vivienda. En los barrios de la ciudad intermedia montevideana se impone normativizado como retiro frontal de las edificaciones.

Encontramos un paralelismo con este sistema de *intersticios*, que pueden leerse uno a uno —padrón a padrón—, o leerse como barras o tiras de 3 a 7 metros de espesor por todo el largo de una cuadra, o fracciones que podemos entender como tramos. A su vez, esta lectura de intersticios rápidamente puede ser extrapolada a la generalidad de ciudades formales que han previsto, en su normativa, la creación de *barrios jardín* conformando fajas frontales equipadas para esos fines.

Entendemos estos espacios intersticiales, surgidos de la normativa, como: 1) una pieza clave en la construcción del paisaje urbano que da identidad a la ciudad y, por tanto, construye ciudadanía y 2) como una oportunidad de construir una nueva ciudad sobre la existente.

Considerando particularmente las transformaciones del paisaje urbano generadas en las dos últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, en estos barrios intermedios concebidos como barrios jardín encontramos que, actualmente, en un importante número de padrones no se respetan las condiciones que impone la normativa.

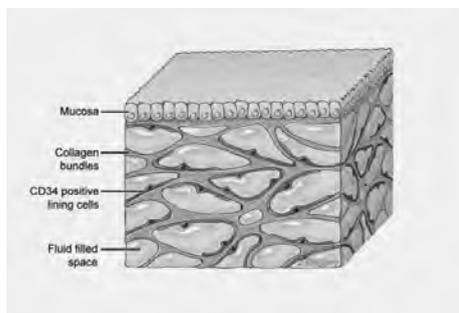
En la mayoría de los casos relevados la relación entre el espacio intersticial y el espacio público ha sido truncada física y visualmente, con diferentes recursos, ganando este para el uso privado de la vivienda. En casos generalmente más afortunados y esporádicos, replegando el límite hasta la fachada construida, expandiendo el espacio público. Este último caso suele coincidir con el uso comercial de la construcción.

Construcción de paisaje Estos *jardines normativos* caracterizan un sinnúmero de barrios de gran parte de las ciudades como modalidad de habitar en una suburbanidad o como síntesis de la sumatoria campo-ciudad.

¹ Extraído, en noviembre de 2019, de: <<https://arqa.com/actualidad/colaboraciones/arquitectura-de-intersticios.html>>.

² «Intersticio, el “nuevo órgano” del cuerpo humano que la ciencia acaba de descubrir», publicado por Redacción BBC Mundo, el 28 de marzo de 2018. Extraído, en noviembre de 2019, de: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-43569579>>.

IMAGEN 1A
Esquema de intersticio
según Petros Benias et
al. en Scientific Reports



Si bien Ebenezer Howard planteó, a finales del siglo XIX, sus ideas para ciudades jardín en *Mañana*—en detrimento de las ciudades industriales que estaban enfermando a sus pobladores—, es en el primer cuarto del siglo XX en América y en la reconstrucción de las ciudades después de la Primera Guerra Mundial en Europa que el concepto de ciudad jardín evoluciona a como lo conocemos hoy, sin importar el lenguaje arquitectónico de la arquitectura que antecede.

La combinación de higienismo y paisajismo reinante en el siglo XX, volcados en normativas que reclamaban *ordenar* y *embellecer* a la manera europea la creciente expansión de la ciudad, dio origen a las normativas de *barrios jardín* en la mayoría de las ciudades latinoamericanas.

Durante décadas las ciudades se expandieron con ese modelo; en el caso montevideano, combinando retiros de entre 3 y 7 metros entre la alineación del espacio público de flujo y la construcción privada. Ese espacio es entendido, a su vez, como de nexos o transición entre la esfera pública y la privada y está sujeto a normativas específicas para su equipamiento.

Desde los barrios más acaudalados a los humildes barrios obreros, la normativa montevideana de *retiro jardín* dispone, a través de un *acuerdo* entre las partes, una expansión visual y paisajística del espacio público sobre el espacio privado creando un espacio continuo intersticial:

Retiro Jardín: En estos casos los retiros deberán ser enjardinados a fin de obtener una composición de interés paisajístico, permitiéndose pavimentar los espacios destinados a los accesos peatonales o vehiculares. Todos los elementos decorativos o de equipamiento, tales como jardineras, bancos, fuentes, muretes, no podrán sobrepasar la altura de 60 centímetros.

Los cercos que separan la propiedad pública de la privada deberán realizarse sobre la alineación oficial y no podrán superar los 60 centímetros, pudiendo realizarse suplementos de rejas decorativas hasta 2,50 metros de altura. Dichos cercos podrán incluir pilastras o elementos similares cuyo desarrollo total sobre la alineación no supere el 10 % del ancho del predio. Los muretes laterales

correspondientes a las divisorias en zona de retiro frontal no podrán sobrepasar la altura de 60 centímetros pudiendo realizarse suplementos de rejas decorativas hasta 2,50 metros de altura.³

La situación actual

Los cambios sociales y culturales posteriores a la vuelta a la democracia en Uruguay —y, en general, en toda América Latina—, en la década de los ochenta, derivaron no solo de la transformación y apertura política, sino de la acentuación del neoliberalismo, con importantes cambios en la matriz productiva que implicaron el cierre de industrias que eran centro de la vida cotidiana de muchos de los barrios de la ciudad intermedia capitalina.

Los cambios económicos productivos se reflejaron en cambios sociales reproductivos y derivaron en un importante cambio cultural, del cual se destaca la creciente instalación de la *seguridad* como preocupación ciudadana. Por tanto, considerando la Universidad como un importante actor en el análisis y la construcción de la realidad colectiva es que esta temática se introdujo como materia de programa y proyecto urbano arquitectónico.

Estos fenómenos se constataron tempranamente en la ciudad de Montevideo, siendo fenómenos globalizados y generalizables a toda América del Sur, y contribuyeron a la fragmentación del territorio y a la segregación residencial, en paralelo a la extensión de la mancha urbana, incrementando la metropolización. En el caso de Montevideo —en un país que no ha crecido poblacionalmente—, con la expansión hacia Ciudad de la Costa, del

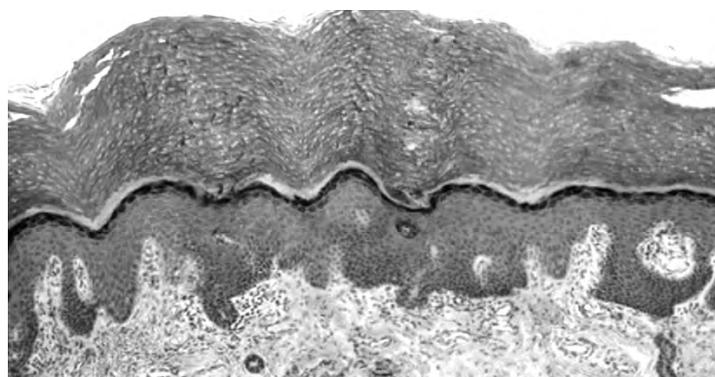


IMAGEN 1B
Esquema de
intersticio en «www.
lopezcorrea.com»

3 Digesto Departamental, volumen IV Ordenamiento Territorial, Desarrollo Sostenible y Urbanismo, libro II, Instrumentos del Ámbito Departamental, parte legislativa, título IV, De las Normas de Régimen General en Suelo Urbano, capítulo I, Condiciones de Ocupación del Suelo, sección I.

vecino departamento de Canelones (al este), y Ciudad del Plata, del vecino departamento de San José (al oeste). Como plantean Martínez *et al.* (2011):

La muestra intermitente de mapas yuxtapuestos con densidades de vivienda y población 1996-2004 ilustra la redinamización del proceso metropolitano con más de 2100 ha de expansión en ocho años, donde se evidencian nuevas formas de interacción entre actores privados, públicos y sociales que paularon modalidades de acceso/ocupación de suelo y la consiguiente provisión del acondicionamiento urbano, afianzadas en mecanismos informales de hacer ciudad (p. 11).

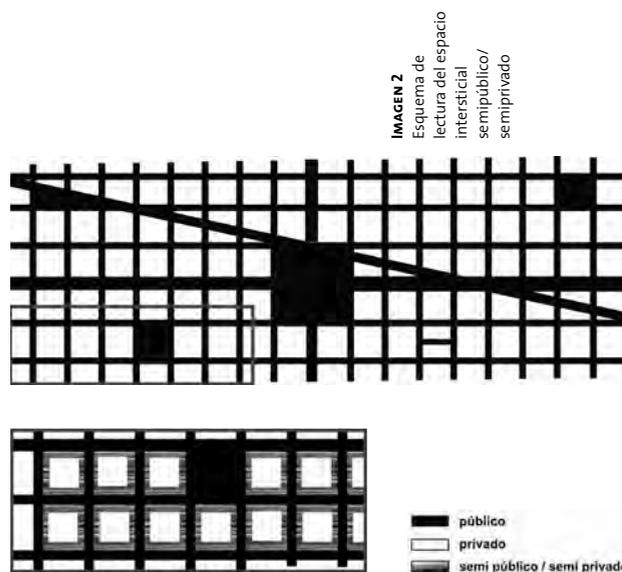
La territorialización de las clases sociales se habría intensificado con los cambios constatados en la década del ochenta y profundizado con las crisis posteriores. Este fenómeno se manifestó paisajísticamente en transformaciones en todos los barrios residenciales, tanto desde los compartimientos individuales como colectivos, profundizando el vaciamiento y la tugurización de las centralidades históricas, la degradación de la ciudad intermedia y la expansión precaria hacia la periferia, siguiendo principalmente los corredores de conexión con las principales rutas, lo que acentuó la metropolización.

Si definiéramos la situación actual como de *desorden*, donde la urbanidad refleja reglas sociales y pautas culturales que se están descomponiendo y otras nuevas que están surgiendo, al decir de Cobo:

[En las últimas] décadas se han producido cambios en el entramado social, institucional y simbólico de muchas sociedades, y estos cambios se han concretado en quiebras profundas en los dos grandes nomos que vertebraban las sociedades de la modernidad: el contrato sexual y el contrato social (Cobo, 2009, p. 1).

Uno de los cambios sociales y económicos que acompañaron el período que abarcamos y que se analizan en múltiples estudios desde el punto de vista de la conformación del espacio público es la creciente introducción de la mujer a la educación formal y al mercado laboral, la cual produjo cambios en la matriz de la reproducción social y cultural. Al decir de Arriaga (1997):

Un análisis de la participación femenina por grupos etarios que —a través de las cohortes de edad— permite aproximarse a la evolución laboral de



distintos grupos de mujeres muestra que, para 1994, en 13 áreas urbanas de América Latina, la participación femenina ha aumentado sostenidamente entre los 15 y los 54 años y ha bajado en forma marcada en los grupos de edad mayores.

Esto quiere decir que las mujeres urbanas que entran al mercado laboral no se retiran cuando tienen hijos y se mantienen económicamente activas durante todo el período de mayor trabajo reproductivo. Esta tendencia se acentuó entre los años ochenta y noventa (p. 13).

Esta información se ve reforzada en esta investigación para la CEBAL:

La información proveniente de las encuestas de hogares de 1994 [...] muestra —igual que numerosos otros estudios— la creciente participación femenina en el mercado de trabajo, especialmente en el caso de las mujeres en edades centrales (25 a 45 años) y casadas (Arriaga, 1997, p. 33).

Si bien los factores sociales y culturales en el uso de la ciudad y, especialmente, de los espacios a analizar parecen plantear claves importantes en los desafíos planteados, una de las principales preocupaciones se centra en advertir las consecuencias en la definición del paisaje urbano que genera el grado de informalización —y tugurización— del espacio de transición.

Esta informalización, que separa la norma de retiro enjardinado de las conformaciones actuales de los barrios de la ciudad intermedia, se manifiesta generalmente en distintos modos de apropiación privada de estos espacios, tanto en áreas de bajos recursos como en las que concentran

IMAGEN 3A
Tramo de la calle
Rivera, Carrasco,
Montevideo



IMAGEN 3B
Vivienda Schroder,
Utrecht



un alto poder adquisitivo de sus habitantes. Es por esto que consideramos que este fenómeno es transversal a la fragmentación social y territorial a la que asistimos particularmente desde la década del ochenta.

La investigación que venimos abordando se centra en el estudio de la transformación del paisaje urbano, a través de analizar y re proyectar el espacio que se entiende como nexo o de transición, para repensarlo desde la mirada del intersticio como una oportunidad de repensar la ciudad construida con respuestas formales.

Nuestras hipótesis Sobre el proceso de transformación del paisaje urbano que venimos abordando, proponemos un abanico de hipótesis primarias.

Una primera hipótesis es que la prefiguración *idilica* que sustenta la normativa, que avala este modo de hacer ciudad, deriva en una manifestación cultural que se plasma en la construcción real del paisaje urbano, la cual se ha ido aggiornando en respuesta o en relación con múltiples factores, de los que destacamos de interés para esta investigación los sociales, económicos y temporales.

Una segunda hipótesis es que la transformación del espacio intersticial, entre el espacio público y el privado, se ve influenciada por el proceso de cambio de rol de la mujer en la sociedad actual pasando el espacio privado del cuidado diario femenino a un espacio vacío en el horario escolar-laboral, que requiere de nuevos dispositivos que otorguen seguridad, privacidad y cuidado a la vivienda.

Una tercera hipótesis es que la ciudad que promueve

la aplicación de la norma no tiene un correlato favorable en la construcción de la ciudad, tanto por la falta de aplicación de esta por parte de la ciudadanía (en ausencia de profesionales en la materia a la hora de definir y construir estos nuevos dispositivos de ocupación del intersticio) como por la falta de control del actor encargado de ella (intendencias, municipios).

La cuarta hipótesis propuesta es que la aplicación de la normativa en el actual contexto socioeconómico y cultural colabora en la precarización del paisaje urbano, tanto 1) en el caso de la autoconstrucción de *dispositivos de cierre para uso diverso* del espacio intersticial en viviendas individuales de los barrios enjardinados de la ciudad intermedia y 2) en el caso de *cierre con cuidado paisajístico*, pero con materiales que coartan la relación visual y espacial expansiva del espacio público hacia el espacio intersticial, prevista en el espíritu de la norma de barrios enjardinados, 3) como en los cerramientos y crecimientos para usos variados por los que se ven afectados los conjuntos de realojos —por parte del Estado en sus diversas escalas—, a los que acceden los sectores más vulnerables de la sociedad, llegando a perder completamente la imagen de conjunto diseñada.

Siendo el suelo un bien finito y heredable en todos los casos, se entiende que el intersticio semipúblico/semiprivado sobre la relación dicotómica público/privado pierde valor mirado desde la individualidad y tiende a ser colonizado siempre que la función de fiscalización del Estado no es ejercida. En las ciudades latinas, ya en los orígenes, y a pesar de las Leyes de Indias y la alineación común sobre el espacio público de las construcciones fundacionales (cabildo e iglesia), los primeros asentados solían recibir parcelas de un cuarto de manzana, en los que tanto se habitaba como

IMAGEN 4a
Zonificación
secundaria, área
intermedia

IMAGEN 4b
Retiros edificatorios
según POT 1998

cultivaba, ofreciendo un importante esponjamiento en la trama fundacional, el cual fue subdividiéndose y densificándose hasta convertirse en la mayoría de los densos cascos históricos que podemos apreciar hoy.

El estadio actual de la investigación permite arriesgar dos escenarios posibles de proyecto: 1) generar dispositivos que colonicen ese intersticio, siendo capaces de atender la demanda de densificar para el uso doméstico y cerrar un espacio percibido como *inseguro* desde ambos espacios —público y privado—, acercando la fachada a la calle, o 2) concebirlo como una oportunidad de recrear el contrato original, pero sin barreras arquitectónicas, donde se ganen para la ciudadanía toda esos intersticios, dando lugar a un nuevo espacio público más generoso y capaz de atender las nuevas demandas de movilidad, recreación y convivencia.

El primer escenario se enfoca en estudiar la tendencia a privatizar el espacio intersticial, la cual —postulamos— es transversal a las distintas clases sociales y los diversos procesos de segregación residencial, generando, en ambos casos, una relación conflictiva con el espacio público, contraria a la búsqueda de la pretendida *seguridad* —tanto en el espacio público como en el privado— que reclama la ciudadanía.

En este espacio de conflicto o disputa entre la norma —como conceptualización teórica— y la ciudad construida —como experiencia vivida—, la investigación pretende aportar una mirada empírica que analice, desde la academia, un fenómeno formal que se manifiesta generalizadamente en los barrios jardín y proponer un abanico de dispositivos para el abordaje individual o colectivo de la problemática, capaz de ser 1) materia de análisis de la institución responsable del ordenamiento del territorio analizado y sus construcciones (intendencia, municipios), para cualquiera de los dos escenarios propuestos (densificación o expansión del

espacio público), como de transformarse en un (2) catálogo primario de soluciones para el abordaje que privilegie una solución formal individual que aporte a la construcción del nuevo paisaje urbano que se viene configurando.

De la conceptualización teórica de la normativa al contralor territorial

El espacio nexo o de transición al que referimos en esta investigación responde en la normativa vigente departamental de Montevideo a lo que se denomina *retiro frontal*. Este espacio es entendido como un espacio semipúblico/semiprivado ya que responde al espacio público cuando se entiende en continuidad espacial-paisajística con este, siendo de propiedad privada, y, por tanto, su acondicionamiento y mantenimiento es responsabilidad de los propietarios del padrón afectado.

Este espacio es concebido en la normativa vigente a partir de la lectura o *caracterización* de las distintas áreas que constituyen la ciudad intermedia, entendida por los técnicos que redactan la norma. Esta responde a una lectura de la morfología preponderante en el área y plantea —desde nuestra mirada— una relación de complementariedad y complicidad entre una construcción privada para determinado uso —principalmente residencial— y la construcción del espacio público regulada por los órganos competentes en la materia: la intendencia departamental y el municipio. Esta relación plantea el ensanchamiento del espacio público hacia el retiro frontal, con sutiles límites, ganando para la ciudadanía parte del espacio privado. A cambio, la constitución de los tramos bajo esta consigna ofrece un paisaje urbano que revaloriza cada una de las propiedades individuales.



IMÁGENES 5A, B Y C

Sector del barrio Ciudad de Dios que conserva las viviendas originales con muros que se cierran hacia el espacio público

Sector del barrio que conserva las viviendas originales mezcladas con viviendas autoconstruidas

Sector del barrio donde se visibiliza la densificación total de los lotes originales (imágenes: F. Castillo, 2004)



Se entiende por retiro frontal la afectación del espacio dentro del área privada del predio que separa las edificaciones de la vía pública. Dicho espacio recibirá un tratamiento especial de acuerdo a las distintas Áreas Caracterizadas y a los diferentes usos del suelo (artículo D.223.126 del Digesto Departamental).

Las afectaciones en las que concentraremos la investigación son las definidas como el concepto de *retiro jardín* ya definido más arriba (véase nota 4).

Estos espacios se enmarcan en el artículo D.223.132, que plantea:

1. Tratamiento de las áreas de retiro frontal. Los retiros frontales de los predios deberán recibir un tratamiento diferenciado de acuerdo a la siguiente clasificación y en la forma que oportunamente se determine acorde con las particularidades de las Áreas Caracterizadas, pudiendo ser los retiros definidos como: *a)* Retiro Jardín, *b)* Retiro Vereda, o *c)* Retiro Patio,
2. Techados de los accesos. En todas las áreas caracterizadas se podrá realizar un techado sobre la alineación oficial del predio el que deberá ser: *a)* largo menor o igual al 15 % del ancho del predio medido sobre la alineación oficial, entre medianeras, con un máximo en todos los casos de 3 metros. Cuando se trate de terrenos frentistas a 2 calles se debe considerar cada frente independiente y
3. Cerramiento y uso de la zona de retiro frontal. Se permitirá el cerramiento y uso del área de retiro frontal únicamente en las Centralidades y sobre los Estructuradores cumpliendo además las siguientes condiciones: *a)* Bares, restaurantes y similares, *b)* Otros destinos comerciales y *c)* Requisitos constructivos.

Para asegurar la continuidad temporal de la conformación paisajística prevista en la norma de retiro frontal enjardinado, se prevé el contralor de parte de la autoridad territorial pertinente. En el caso de encontrarse situaciones irregulares se prevé lo indicado en el artículo D.223.140:

IMAGEN 6

Relocalización del asentamiento informal del borde del arroyo Miguelete en Francisco Plá y Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 2015 (imágenes de Google Earth, 2011-2015, 2018)

Cuando en los predios afectados por retiro frontal existan construcciones ejecutadas sin autorización de la Intendencia y sin respetar el retiro vigente, se exigirá para su regularización y obtención del correspondiente Permiso de Construcción, la remodelación que las ajuste a la afectación vigente.

La globalización del fenómeno

Dado que el fenómeno que se analizará no es excluyente de la realidad montevideana, cabe aclarar que el interés en investigar el alcance de este en nuestra ciudad surge originalmente de la

experiencia de trabajo en el barrio Cidade de Deus en Rio de Janeiro, Brasil.⁴

Entre 2004 y 2005, asistimos —con asombro— a una demanda de la propia comunidad respecto a cómo trabajar el desarrollo urbano de un barrio construido *ex novo* en los años sesenta, en el cual sus habitantes se definían, cuarenta años más tarde, como *refavelados*. De este problema surgió una investigación proyectual tendiente a proponer soluciones habitacionales capaces de prever esta derivación no contemplada en la solución original.

Si consideramos esta experiencia de investigación proyectual como la construcción de un nuevo *lente* con el que mirar la ciudad, la vuelta a Montevideo permitió observar un germen de comportamientos similares al relevado en el caso del barrio Ciudad de Dios. Ello, en los conjuntos de habitación construidos en el mismo período por el gobierno de facto uruguayo, que, en perspectiva, derivó en una veta de generalidad de este fenómeno de *privatización* del nexo y su consecuente peso en el paisaje urbano en varios sectores de la ciudad.

El caso Montevideo Jack Couriel plantea en su trabajo *La fragmentación socio-urbana del gran Montevideo* (2010) que la precariedad urbana de los tejidos residenciales aborda tres situaciones:



4 Entre 2003 y 2006 trabajé en el estudio PAA-J Jáuregui en Rio de Janeiro, especializado en la urbanización de favelas y reestructuración entre la ciudad formal y la informal.

IMAGEN 7
 Relocalización
 Francisco Piá y
 Rambla Costanera
 del Arroyo Miguelete,
 2015; se observa
 la precarización
 inmediata del
 hábitat construido
 para la relocalización
 (imágenes de Google
 Street View, 2015)

1) los asentamientos irregulares, 2) los conjuntos habitacionales construidos por el Estado para sectores de bajos ingresos y 3) las viviendas que, formando parte del tejido residencial formal, se encuentran en estado crítico. A su vez, plantea que estas tres configuraciones se retroalimentan entre sí, sugiriendo la necesidad de futuros estudios cuantitativos y cualitativos desde el reconocimiento de sus especificidades urbanas y habitacionales.

Si bien la investigación de Couriel se refiere a la acentuada tugurización de los conjuntos habitacionales de las décadas del setenta y ochenta, que se reflejan en resultados similares a los expuestos en el caso de Ciudad de Dios en Rio de Janeiro, la forma de hacer ciudad *ex novo*, respondiendo a normativas que no se han modificado sustancialmente en este período, ofrece resultados similares, como podemos observar en las imágenes 5.

Asimismo, en la ciudad intermedia, barrios tradicionales como Peñarol, con retiros frontales de 5 metros, también presentan una apropiación informal de sus retiros y una importante degradación de su espacio público, sin arbolado y con tramos de aceras que no prestan las mínimas condiciones de transitabilidad y accesibilidad, conformando un paisaje urbano que dista de la imagen preconfigurada en la normativa.

Este fenómeno no es exclusivo de las áreas que habitan las clases medias y vulnerables, por lo que encontramos en barrios costeros, que comparten normativas de retiros frontales, situaciones similares.

Claves para el proyecto: Los fenómenos de creciente **espacio intersticial** violencia e inseguridad que **y seguridad** interpelan a toda la sociedad han traspasado la propiedad de los espacios, tanto como las clases sociales, y se desarrollan en paralelo a la aparición de nuevas formas de violencia contra las mujeres.

Estas nuevas formas de violencia se concentran particularmente en el creciente uso del espacio público en detrimento del abandono del espacio privado. Sin embargo, el fenómeno de la (in)seguridad se ha analizado



IMAGEN 8A
 Barrio Peñarol,
 Edison entre la vía y
 Garzón



IMAGEN 8B
 Cooperativas sobre
 Edison (imágenes de
 Google Street View,
 2015)



principalmente como un tema social o de clase y no se encuentran abordajes de este desde la conformación de la nueva *fachada urbana*.

Parafraseando a Jaume Curbet (2008, p. 143), el «blindaje urbano» comienza en el hábitat de las clases sociales altas y luego se extiende «hacia la “(no) ciudad”, evolucionando sociológica y tipológicamente hacia urbanizaciones-fortalezas con el fin de protegerse de los “otros”». Así, se va consolidando un proceso de producción de inseguridad ciudadana, que Curbet (2008) grafica como se indica en la imagen 10.

La transformación de los espacios semipúblicos/semi-privados excede el espesor de estos (los retiros promedios que define la normativa entre el espacio público y la fachada de las construcciones oscilan entre los 3 y 5 metros), y en una observación primaria se recogen elementos que permiten reflexionar que estas transformaciones se han centrado principalmente en el aumento de la altura, la materialidad, el grado de transparencia de los límites de los padrones y en los usos de estos espacios.

Estas transformaciones paulatinas han alejado visual y sonoramente el espacio público del privado, quitándoles

IMÁGENES 9A, B Y C

General French, entre Rivera y Domingo Bazurro

Miami, entre Lieja y Mones Roses

Paul Harris e Hilarío Fuentes (Imágenes Google Street View, 2015)



IMAGEN 10

Jaume Curbet (2008), «La ciudad: El hábitat de la (in)seguridad», p. 143. Imagen editada para Tema #5.

a estos espacios sus cualidades paisajísticas principales — entre otras cualidades que involucran los cinco sentidos.⁵

Las dimensiones, los usos y el acondicionamiento previstos para estos espacios responden, principalmente, a definiciones normativas, surgidas de planes y proyectos de barrios *ex novo* y de lecturas caracterizadas de las distintas áreas de la ciudad.

Si bien los cascos originales de Montevideo sufrieron una densificación del lote que dio lugar a la conformación de manzanas compactas de borde cerrado, los múltiples desarrollos urbanos que dieron lugar al gran ensanche montevideano de hace un siglo, superada la construcción serial de la casa patio, construyeron la cultura del terreno y casa propia con parrillero que ha logrado trascender los últimos cuarenta años a pesar de los diagnósticos de ciudad expandida, sus costos y su insostenibilidad.



5 Podrían analizarse los colores, texturas, aromas, sabores y sonidos derivados de las distintas conformaciones paisajísticas de estos *retiros enjardinados*, concebidos para el disfrute de toda la comunidad más que para el uso particular de sus propietarios.

- ARRIAGADA, I. (1997), *Realidades y mitos del trabajo femenino urbano en América Latina*, Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas, agosto.
- CECILIO, M.; COURIEL, J.; SPALLANZANI, M.; BOMBACI, O., y MEDINA, M. (1999), *La gestión urbana en la generación de los tejidos residenciales de la periferia de Montevideo: áreas ocupadas por los sectores de población de bajos y medios ingresos*, Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Arquitectura.
- CECILIO, M., y COURIEL, J. (2004), *Fragmentación socio-urbana en la aglomeración metropolitana de Montevideo*, inédito, Montevideo.
- COBO, R. (2009), *Globalización de la violencia patriarcal*, curso virtual de posgrado Violencia Urbana e Inseguridad desde un Enfoque de Género, CEUR-ONU Mujeres.
- COURIEL, J. (2010), *De cercanías a lejanías: fragmentación sociourbana en el Gran Montevideo*, Montevideo: Trilce.
- CURBET, J. (2008), «La ciudad: El hábitat de la (in) seguridad», en *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo: Diez textos fundamentales del panorama internacional*, Series Claves del Gobierno Local 6, Diputació de Barcelona.
- MARTÍNEZ, E.; QUINTANS, A.; RABELLINO, C., et al. (2011), *Transformaciones urbanas y sus pobladores metropolitanos 1985-1996-2004 (Base de referencias para aplicación de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible)*, CSIC-FADU, Udelar. Disponible en: http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/1518_academicas_academicaarchivo.pdf.
- OLIVEIRA VASCONCELLOS, A. C. (2016), *Lo intermedio como lugar: lo intersticial, lo fronterizo y lo impreciso en la arquitectura contemporánea*, tesis doctoral, UPM, Madrid.